

El perdón

Juan Pablo II (2001), enuncia que el perdón es una de las formas más nobles del ejercicio de la caridad

Por: Ps. Humberto Del Castillo Drago. | Fuente: Psicología y virtud/ Areté



Fuentes (2008), dice que perdonar es más que aceptar lo que sucedió, se puede aceptar una ofensa con el fin de seguir adelante pero en el fondo vivir una "fría indiferencia" frente al que ha ofendido. Es más que cesar en el enojo, eso sería sólo una parte del proceso. Con el tiempo, el perdonador tendría que tener un cambio real de actitud hacia el ofensor, porque es más que tener una actitud neutral hacia el otro. Desafortunadamente, algunos creen que el perdón se reduce a no guardar resentimiento, o que sólo hay que procurar hacer algo para sentirse bien. Todo esto no es suficiente, aunque objetivamente no sea malo, porque el propósito del proceso del perdón es que el perdonador experimente pensamientos y sentimientos positivos hacia el ofensor, por supuesto, esto puede llevar tiempo. La neutralidad, en este sentido, puede ser un gran paso en el proceso, pero nunca el desenlace definitivo.

Por una parte, el perdón aumentará la salud emocional y el bienestar del perdonador. Por ejemplo, mucha gente comienza el proceso del perdón justamente porque está cansada de sentirse mal y quiere sentirse mejor. Sin embargo, esto sólo no alcanza y a menudo resulta contra-productivo el haber centrado las esperanzas en un estado puramente sentimental.

Por otra parte, es importante tener en cuenta que perdonar no es excusar al ofensor o agresor. La esposa injustamente golpeada puede excusar la violencia de su marido, echándose ella misma la culpa de haberlo provocado con sus palabras o acciones, aun cuando esto no sea verdad o no sea toda la verdad (como sucede en las personas co-dependientes). Sin embargo, esta actitud desvirtúa el verdadero perdón, haciendo pensar que perdonar significa conformarse con ser una persona golpeada, usada o abusada y permitiendo que estas situaciones continúen sin solución. Pero no es así, perdonar significa admitir que lo que sucedió estuvo mal, y que no debería repetirse.

Perdonar tampoco equivale a olvidar los malos recuerdos, el perdón no produce amnesia. Por el contrario, hay veces en que es necesario recordar particularidades muy concretas de eventos que nos han herido con el fin de sanar nuestra memoria. Si esto se hace bien, el perdón cambiará el modo en que recordamos el pasado, éste dejará de estar signado por la angustia, el temor, y la ansiedad.

Tampoco es cuestión de calmar los nervios, porque sencillamente alguien puede serenar el nerviosismo que le causan determinadas situaciones ingratas o injustas, sin perdonar a los causantes de las mismas. Además, se puede aprender a dominar los nervios que provoca el compañero que día a día humilla con sus burlas, sin perdonarlo. Este dominio del carácter, o la capacidad de relajarse, es un paso importante para poder perdonar, pero no es el perdón.

Decir "te perdono" cuando las palabras de perdón suenan como desprecio, como hace el personaje de Alberto Blest Gana, en Martín Rivas: "¡Cobarde! te tengo lástima y te perdono" no es muestra de perdón sincero, pues este se convierte en un estoque tan hiriente como el desdén. Finalmente, tampoco se identifica, aunque se relaciona estrechamente, con la reconciliación.

La opción por el perdón es un paso en el proceso de la reconciliación, ya que ésta, sin el perdón, se convertiría en una simple tregua donde cada parte está buscando la oportunidad para reiniciar las hostilidades. La reconciliación real requerirá el perdón de ambas partes, ya que en muchos casos habrá daños en ambos lados; requiere una confianza renovada, y a veces esto no es posible. La reconciliación requiere que ambas partes estén preparadas para retomar la relación (en algunos casos), y a veces sólo una de las partes está preparada para hacer este esfuerzo. De aquí que pueda suceder que alguien perdona sin reconciliarse (a veces porque la otra parte no quiere dar este paso), pero nunca podría reconciliarse de verdad sin perdonar.

Según **Fuentes** (2008), el perdón es:

1º El abandono del resentimiento que tenemos hacia quien nos ha ofendido o herido injustamente.

2º La renuncia a la revancha a la que, siendo objetiva la injusticia de la herida, tenemos derecho según la justicia humana.

3º El esfuerzo en responder con benevolencia al agresor, es decir, con compasión, generosidad y amor.

4º El perdón es un acto de misericordia que nos regala Dios para toda nuestra vida y existencia.

5º El perdón es gratuito, no ligado al pedido del otro y tampoco a su arrepentimiento.

6º El perdón es un gesto de humildad que no humilla.

Quien perdona no se detiene a esperar al otro o a escrutar los signos de arrepentimiento, está dispuesto a dar el primer paso y en todo caso, no pone

condiciones a quien le ha ofendido ni espera eterno reconocimiento. El perdón es tan discreto y silencioso que el perdonado podría incluso haberlo dado por descontado o no saber cuánto ha costado.

El verdadero perdón, también es sincero, expresa una voluntad real de acogida y comunión, un deseo eficaz de pasar por encima de lo que ha sucedido para reconstruir la relación sobre bases nuevas. El perdón es un estilo de vida humilde y sencilla, es un modo de ponerse frente al otro y a su debilidad. La persona misericordiosa no puede olvidar que ella también ha caído tantas veces sin sufrir condena pues quien perdona, no reprocha al otro el pasado; quizás es posible que olvide, mientras que reconoce en el presente su necesidad de un tú. O, por lo menos, es tan realista que prefiere humillarse y no hacerlo pagar, antes que aislarse y privarse del bien de la relación, para así poder construir un futuro nuevo.

Juan Pablo II (2001), enuncia que el perdón es una de las formas más nobles del ejercicio de la caridad, y siguiendo con Philippe (2011) si no entendemos la importancia del perdón y no lo integramos a nuestra convivencia con los demás, nunca alcanzaremos la libertad interior, la felicidad y la reconciliación, permaneceremos entonces prisioneros de nuestros rencores. Cuando nos negamos a perdonar algo de lo que hemos sido víctimas, no hacemos más que añadir mal sobre el mal, no seamos pues cómplices de la propagación del mal. En relación a esto último, entendemos que cuando perdonamos a alguien le hacemos un bien a esa persona (liberándola de una deuda), pero ante todo, como hemos dicho, nos hacemos un bien a nosotros, pues recobramos la libertad que el rencor y el resentimiento estuvieron a punto de hacernos perder.